**EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS**

***Cuatro conceptos Clave. Investigación social***

**De Roberto Salcedo Aquino[[1]](#footnote-1)**

**(Síntesis y opinión)**

**Actividad 3**

**La investigación social** se realiza con el fin de construir conocimiento y tiene como principal destinatario a la comunidad científica y a sus actores relacionados con el tema que se está investigando. Para ello se buscan ciertas características: A). Lo básico, que se refiere a la teoría de la investigación y B). la aplicación de la básico, que es confirmar las generalidades y regularidades de la teoría aplicadas en la práctica. La Investigación social, indaga los efectos del actuar gubernamental. A esto se refiere que la investigación social **estudia la causa y sus efectos**. Se fundamenta en la teoría, los modelos de las políticas implantadas y las leyes que los rigen para realizar hipótesis y en consecuencia confirmar o rechazar lo establecido, creando postulados gubernamentales. **La investigación social busca: precisar la terminología comprobable.**

Lo anterior se le caracteriza por **cuatro factores** fundamentales y en los que se debe practicar: I**. Universalismo**, se refiere a que sea aplicable a términos amplios, no a situaciones o puntos particulares; II. **Comunalismo**, se refiere que el conocimiento producido pertenezca a todos; III, **La imparcialidad** que es libre de prejuicios o preferencias subjetivas en su investigación, análisis e interpretación; IV **Escepticismos sistemático**: que representa la capacidad de someterla a un riguroso cuestionamiento critico constante.

**Método científico**

Nuestro autor en referencia nos expresa como definición del método científico***: “La persistente aplicación de la lógica como característica común de todo conocimiento razonado”.***

El método científico somete la rigurosidad de la argumentación lógica, hipótesis y conjeturas sobre fenómenos sociales mediante el examen de evidencias que abogan a favor o en contra.

Otras de las claves es la **Evaluación de conjeturas políticas públicas**, y se define como la valoración de la acción emprendida por los poderes públicos, para abordar un problema de la agenda pública, esto son los efectos reales de la acción gubernamental.

Las **evaluaciones** de políticas públicas estudian al **destinatario**, la comunidad de **los actores políticos**; proporciona **evidencias** pertinentes, competentes relevantes.

El autor nos indica que la evaluación es el **estado** que **guarda una política pública y el grado en el que ha operado**.

**LA EVALUACIÓN ES FUNDAMENTAL**, es un asunto de la investigación social pero aplicada, valorando los resultados e impactos para la toma de decisiones. Ofrece una descripción y explicación sobre lo ocurrido en la actuación pública. **Es una investigación retrospectiva.**

En otro apartado, contamos con el **ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS**, considerada como una tenue línea entre la retrospectiva y la **PROSPECTIVA**.

*“Es la utilización de los métodos y técnicas de las ciencias sociales para contestar a la cuestión de cuales serán los efectos probables de una política antes de que esta entre en operación****”*. Así que tenemos que la evaluación de políticas valora los efectos en forma retrospectiva.** El análisis realiza conjeturas de los cuales podrían ser los efectos de una política antes de que se ponga en operación y busca informar sobre las decisiones que todavía están por tomarse.

Se toman en cuenta posibles efectos y costos para poner en marcha una política pública.

El análisis de políticas públicas pretende entender las causas, el modo de operar, los objetivos de estas, para poner con más certidumbre y confiabilidad resultados positivos.

**Se manejan criterios en esa búsqueda de lo positivo como: eficacia, eficiencia y economía. Genera propuestas de solución a los problemas sociales.**

Otra calve es: las **AUDITORIAS DE DESEMPEÑO**, como un instrumento valioso de la democracia. Esto significa:

Rendición de cuentas: obligación que tienen de responsabilizarse del mandato conferido, someterse a evaluaciones de su desempeño y dar a conocer los resultados, mediante una Revisión sistemática, Interdisciplinaria, Organizada lo que le llamamos un protocolo de investigación, Objetiva, propositiva independiente, comparativa del impacto social de la gestión de la política general, sectorial o regional, Carente de prejuicios o intereses generado sobre el objeto o sujeto fiscalizado. Basada en evidencia suficiente, competente, relevantes y pertinentes.

**Comparativa, porque examina las tres “e”: eficacia, eficiencia y economía.**

También toma en cuenta **las tres “c”:** calidad del servicio, ciudadano usuario o beneficiario y por último el comportamiento de los actores.

En este apartado se busca evaluar la acción pública basada en la eficacia, eficiencia y economía; esto significa que valoramos los resultados esperados, ver si la operación es fiel al diseño de los resultados esperados, así mismo si los costos de la operación como de los resultados son aceptados en la racionalidad de mercado, a lo que le llamamos economía.

Ahora bien, son **cinco las etapas de la política públicas**: 1. Hacer frente a un problema, considerarla en la agenda pública; 2. Se estructura la acción gubernamental; 3. Se gestionan los apoyos políticos. Presupuestarios; 4. La política pública se pone en acción y por ultimo 5 se revisan los efectos.

**¿QUÉ UTILIDAD TENDRÍA LA EVALUACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?**

El evaluador debe hacer recomendaciones útiles para ayudar a los diseñadores o ejecutores de las políticas públicas con **4 consideraciones:** i que las preocupaciones o interrogantes de los usuarios estén contenidas en el programa de revisión. ii. Que las recomendaciones sean producto de evidencias y pruebas sistemáticas rigurosas y objetivas; iii. Que las recomendaciones deben ser pertinentes e idóneas y iv que el proceso lógico problema curso de acción sea tan evidente que la conclusión sea prácticamente axiomática.

**Su cualidad estriba en verificar, ratificar o corregir la acción gubernamental; aprender de la experiencia y tomar decisiones sobre bases más sólidas; negociaciones presupuestales, sanas prácticas gubernamentales y el ejercicio democrático de rendición de cuentas.**

**¿PERO, QUÉ CRITERIOS SE UTILIZAN PARA EVALUAR?**

Anteriormente en la administración pública tradicional, se realizaban infinidad de tomos en números, datos, estadísticas, palabras que contenías información y nada más, sin calificar los resultados, ahora con la nueva gestión pública, se valora en base a resultados, con criterios a seguir cuya primera tarea es el rigor metodológico de la evaluación.

Una evaluación fundamentada en la investigación y el análisis sistemático, controlado empírico y crítico.

Ósea el investigador debe proceder de forma sistemática, ordenada para el proceso de obtención elaboración y análisis de datos para obtener evidencias suficientes, deseando de manera metodológica la investigación, estructurando el informe para comunicar los resultados.

En otro contexto el **Maestro Mauricio Merino[[2]](#footnote-2), hablando sobre “La evaluación de políticas”,** nos dice que son varias las obras que tratan este tema, pero en su mayoría no se habla de la importancia de la evaluación.

Existen variadas instituciones nacionales e internacionales que se han ido enfocando a este tema de manera más reiterada, y en la mayoría abordan un factor muy importantes en la valoración de las políticas públicas, que es la **ETICA;** indispensable para que las políticas respondan al adjetivo de publicas; pues comenta que **lo público no debe convertirse en privado** y literalmente nos aporta lo siguiente: ***“La verdad es que se hace común, entonces se vuelve de uno o de unos cuantos; algo que se ha de saber lo esconden o lo ocultan, si algo ha de ser accesible se cierra y se vuelve deliberadamente excluyente, entonces hay que afirmar que el sentido de lo público se ha corrompido”.***

Que gran verdad nos expresa nuestro autor Merino, porque actualmente, es indispensable y prioritario llevar a la práctica las evaluaciones en las acciones de la administración publica, pues debe entenderse que las políticas públicas deben ser reconocidas cuando son de resultados positivos, pero si se incurren en faltas deben cumplir sus consecuencias.

En la actualidad estamos viviendo momentos críticos. Acciones de la administración publica en cualquiera de sus niveles que dejan mucho que desear; no se está cumpliendo con los objetivos y mucho menos apegados a la eficacia, eficiencia y economía como nos marcan las metas de la función pública.

Porque una vez estudiado en páginas de estos autores, me doy cuenta que los resultados que tenemos la sociedad esta originada en actuaciones anómalas, incorrectas, en la falta de probidad de los actores encargados de administrar lo público, por eso he querido reservar estos renglones que para mí describen con palabras finas lo que está transitando en la vida gubernamental:

***“Un gobierno que no orienta sus recursos con la finalidad de ofrecer resultados a la sociedad es un gobierno que erosiona su legitimidad y ve sistemáticamente mermados sus capacidades de conducción política y regulación social”***

1. Salcedo Aquino, Roberto (compilador) (2011). Evaluación de políticas públicas. Ed. Biblioteca Básica de Administración Pública. Siglo XXI editores. México, D.F [↑](#footnote-ref-1)
2. Merino Mauricio, “sobre la Evaluación de Políticas Públicas. Ed. Biblioteca Básica de Administración Pública. Siglo XXI editores. México, D.F [↑](#footnote-ref-2)